



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

N° 92

LA PLATA, viernes 7 de noviembre de 2003

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO

del 5/11/03 al 6/11/03

- * DIRECCIÓN FISCALIZADORA DEL REGISTRO DE CONTROL DE COMERCIOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DE AUTOMOTORES Y OTROS, SU CREACIÓN.
- * DISPONIBILIDAD PREVENTIVA, DECRETOS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 29 de octubre de 2003

VISTO las previsiones de la Ley N° 13.081, en virtud de la cual se crea el Registro de Control de Comercios Vinculados a la Actividad de Automotores y Otros, y

CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 2° del plexo normativo citado, resulta autoridad de aplicación el Ministerio de Seguridad.

Que en atención al carácter de extrema importancia de la problemática abordada, corresponde efectuar por parte de este organismo un contralor eficiente destinado a fiscalizar comercios, talleres y otros afines a las diversas actividades comerciales del rubro automotriz, como así el amplio espectro que éste ofrece en todas sus derivaciones y oficios, los cuales fueran seno de irregularidades que contribuyeron entre otros a un marcado aumento en los últimos tiempos del índice delictivo asociado a estas actividades, las que a tal efecto fueron motivo suficiente para tomar una marcada preocupación popular en un compromiso de propiciar una solución inmediata a este flagelo.

Que a los fines de organizar estratégica y operativamente la cuestión aludida, se ha considerado la creación de un elemento policial especializado en el control de las funciones de registración y fiscalización a cargo de las dependencias policiales, de conformidad a las previsiones de la Ley N° 13.081 y su marco reglamentario, regulatorio de las actividades comerciales relacionadas con automotores y embarcaciones.

Que el dictado de la presente se realiza conforme a las atribuciones conferidas por los artículos 4 y 12 de la Ley N° 12.155 y el artículo 18 de la Ley N° 12.856 (texto según Ley N° 12.928).

POR ELLO:

EL MINISTERIO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Crear en el ámbito del Ministerio de Seguridad la Dirección Fiscalizadora del Registro de Control de Comercios Vinculados a la Actividad de Automotores y Otros, como elemento policial especializado en el contralor funcional de las obligaciones a cargo de las dependencias policiales en materia de registración y fiscalización contempladas por la Ley N° 13.081, atendiendo al cumplimiento efectivo de las misiones establecidas en el artículo 9 del Decreto N° 1381/03.

Artículo 2°: Asignar a partir del 1° de octubre de 2003 la función de Director de la Dirección Fiscalizadora del Registro de Control de Comercios Vinculados a la Actividad de Automotores y Otros del Registro al Oficial Inspector (Profesional) Doctor FABIÁN RODOLFO RODINÓ (D.N.I. N° 21.644.267).

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese. Cumplido, archívese por tiempo indefinido.

Resolución: 3665.

Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Comisario Leg. 13.253 DIEGUEZ, Jorge Alberto, perteneciente a la Cría. San Isidro 8va., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 04-11-03.

Comisario Leg. 13.395 VACCARO, Domingo José, perteneciente al Comando de Patrullas Departamental Quilmes, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del 04-11-03.

Subcomisario Leg. 14.704 BALBI, José Nicolás, perteneciente a la Cría. San Isidro 8va., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 4-11-03.

Oficial Subinspector Leg. 22.045 ROJAS, Javier Alejandro, perteneciente a la Cría. San Isidro 8va., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 04-11-03.

Sargento Leg. 125.143 CORIA, Alberto, perteneciente a la Cría. Quilmes 1ra. por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 04-11-03.

Sargento Leg. 126.069 ZELAYA, Ricardo Fabián, perteneciente a la Cría. Olavarría 2da., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., a partir del día 04-11-03.

Cabo Primero Leg. 146.415 DOMINGUEZ, Gustavo Alejandro, perteneciente a la Cría. San Isidro 8va., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 04-11-03.

Cabo Primero Leg. 147.110 CARPIO, Néstor Fabián, perteneciente a la Cría. San Isidro 8va., por Inf. Art. 58 Inc. 13ro., a partir del día 04-11-03.

Dr. JUAN JOSÉ ALVAREZ
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

PABLO ALBERTO PUEBLAS
Comisario Mayor
Secretario General

OBSERVACIONES: (-) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiapba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/index.htm.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CHECHIA RUBÉN HORACIO: "HURTO". Secuestro de siete cuadros con abejas, inscriptos en RENAPA con el número C0490. Solicitarla Destacamento La Garma. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Carlos Facundo Lemble del Departamento Judicial Bahía Blanca. Expediente N° 21.100 – 606.388/03.-

“C0409”

2.- LEDESMA HUGO DANIEL: "ROBO". Secuestro de trece colmenas las cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Lobería. Interviene Sr. Agente Fiscal Dra. Mirta Ciancio del Departamento Judicial Necochea. Expediente N° 21.100 – 604.558/03.-

HI

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- SUELDIA OSCAR HORACIO: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de seis animales vacunos, raza Aberdeen Angus, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Ranchos. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 606.047/03.-

HS
